

ORD. 1ª. I: 2019-00044-00

AL DESPACHO, informando que tanto los voceros judiciales de las partes solicitaron la reprogramación de la audiencia del art. 80 del C.P.T.S.S., fijada para el día hoy a las 08:30 a.m., atendiendo a que el demandante y el togado de la pasiva presentan problemas de salud, allegando prueba de ello.

Bucaramanga, trece de octubre de dos mil veinte.


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA.
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, trece de octubre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta que el demandante y el apoderado de la pasiva aportaron prueba siquiera sumaria de los motivos de salud que les impiden asistir a la audiencia virtual, el Despacho accede a lo petitionado, fijando el MARTES QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.), como fecha y hora para realizar la audiencia del Art. 80 del C.P.T.S.S.

NOTIFÍQUESE.


ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

N.f.c.t.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 14 de octubre de 2020

LA SECRETARIA,


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA